



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA BECA MUNICIPAL ALUMNOS POSTULANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1495

DALCAHUE, 10 de julio de 2019.-

VISTOS: El Decreto Municipal N° 1.495 de fecha 10 de julio de 2019; la Sesión Ordinaria del N°95 de fecha 03/07/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican las Becas Municipales 2019; el Decreto Alcaldicio N° 1212 de fecha 23 de mayo de 2019 en donde se aprueban las bases de Beca Municipal; la Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFÍERASE: La Beca Municipal Alumnos Postulantes Enseñanza Superior Año 2019, a las siguientes personas por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) cada uno:

➤ **BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA SUPERIOR, POSTULANTE :**

N°	NOMBRE DEL ALUMNO (a)	MONTO
1	Aguilar Hurtado María Cristina	\$ 250.000.-
2	Arismendi Vidal Tamara Andrea	\$ 250.000.-
3	Barrientos Díaz Beatriz Soledad	\$ 250.000.-
4	Bustamante Ojeda Carlina Javiera	\$ 250.000.-
5	Fernández Oyarzo Cristina Alejandra	\$ 250.000.-
6	Legua Bernales Adrián Alejandro	\$ 250.000.-
7	Moreau Canales María Emilia	\$ 250.000.-
8	Soto Muñoz Katalina Irene	\$ 250.000.-
9	Saldivia Bahamonde Yisel Alejandra	\$ 250.000.-
10	Vásquez Barría Javiera Teresa	\$ 250.000.-
11	Vargas Gallardo Rosa del Tránsito	\$ 250.000.-
12	Vargas Mancilla Catalina Constanza	\$ 250.000.-
13	Cárdenas Oyarzo Cristian Javier	\$ 250.000.-

DEDÚZCASE: De la cuenta 24.01.008 premios y otros, Centro Costo 040403 Educación.

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- **La rendición deberá hacerse antes del 30.10.2019.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Dirección de Control
- Transparencia
- Of. de Partes

JSJS/CIVG/AAGS/ckcm